

Decreto acabaría con espera por in vitro

15 mil familias aguardan una respuesta

Unas 15 mil parejas costarricenses serían las más beneficiadas si el Gobierno emite un decreto para regular la técnica de fertilización in vitro en el país.

La posibilidad no es descartada por el presidente Luis Guillermo Solís.

Las personas podrían acudir a centros privados, mientras la Caja está lista para brindar el servicio, en caso de que haya una pronta regulación.

“Esperamos que el Poder Ejecutivo tome como base la propuesta de reglamento que le hicimos en mayo, tenemos todo un fundamento legal”, comentó Hubert May, abogado de 42 de las parejas afectadas.

La no comercialización de embriones, la participación de la Caja y del Ministerio de Salud, así como la preservación óvulos, son solo algunos de los aspectos que deben ser

aprobados.

“Un derecho humano está por encima de cualquier ley y eso lo puede decir cualquier experto en derecho constitucional”, agregó May.

La posibilidad de que se reglamente la práctica in vitro se da en momentos en que el Gobierno tiene poco más de un mes para preparar una respuesta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Gobierno no ha acatado la sentencia del año 2012.

La resolución permitía que las personas interesadas en la técnica pudieran tener acceso. No obstante, no existe una ley para regular el proceso.

El proyecto se encuentra en la Asamblea Legislativa a la espera de una eventual nueva lluvia de mociones de algunos diputados.

María Siu Lanzas
msiu@larepublica.net

AVANCE LENTO

La mayoría de los diputados de la comisión que ve el tema están de acuerdo con el proyecto para regular la fecundación in vitro, pero si se hacen algunas modificaciones, como que no solo sea permitida a mujeres con pareja.

No obstante, el plan no avanza especialmente por las mociones presentadas por los diputados cristianos. Esta semana terminaron casi tres meses de discusión y aún se pueden presentar más.

Diputado	Partido	Sí	NR
Ronny Monge	PLN	X	
Luis Vásquez	PUSC	X	
Patricia Mora	FA	X	
Carlos E. Hernández	FA	X	
Laura Garro	PAC	X	
Marta Arauz Mora*	PLN		X

*Se intentó localizar a la diputada Marta Arauz, pero no hubo respuesta al cierre de edición.

Fuente: Sondeo

¿QUÉ DIRÍA?

Si el Gobierno asume la propuesta de decreto de los defensores de la fertilización in vitro presentada en mayo, a parte de autorizar la técnica, se definirían aspectos como prohibir la comercialización de embriones:

- Autoriza la técnica
- Regula la práctica
- Define los tipos de fecundación
- Pone al Ministerio de Salud como ente de control
- Prohíbe la comercialización de embriones
- Establece la preservación de óvulos

Fuente: Propuesta de decreto